

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

20976 *RESOLUCIÓN de 2 de diciembre de 2008, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, que corrige error en la de 20 de noviembre de 2008, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Advertido el error, se transcribe a continuación la siguiente rectificación:

En la página 48011, del BOE n.º 289, de 1 de diciembre de 2008, en el puesto convocado con número de orden 21 «Jefe de Unidad 1», en columna Grupo, donde dice: «A1A2», debe decir: «A2» y en la columna Nivel donde dice: «27», debe decir: «26».

Las nuevas solicitudes de participación (LD 12/2008), así como las modificaciones que pudieran producirse en las ya presentadas, como consecuencia de la presente corrección de errores, se presentarán en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su publicación, en los mismos términos y condiciones que establecía la Resolución de 20 de noviembre de 2008.

Esta ampliación del plazo de presentación de instancias se entenderá a los únicos efectos de la plaza modificada, siendo la fecha de referencia para cualquier valoración de méritos o requisitos la establecida en la inicial publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de 1 de diciembre 2008.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, ante el Presidente de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, no pudiendo interponerse simultáneamente ambos recursos.

Madrid, 2 de diciembre de 2008.-El Presidente de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, P. D. (Resolución de 24 de junio de 1999), el Director de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, Luis Pedroche y Rojo.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

20977 *ORDEN ITC/3793/2008, de 10 de diciembre, por la que se aprueba la lista de admitidos y excluidos, se modifica la composición del tribunal calificador y se señala la fecha y lugar del primer ejercicio correspondiente a las pruebas selectivas convocadas por Orden ITC/3177/2008, de 4 de noviembre, para proveer plazas de personal laboral fijo en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal, en la categoría de Ayudante de Gestión y Servicios Comunes, en el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y sus organismos autónomos.*

De acuerdo con lo dispuesto en el punto 4.1 de las bases de la convocatoria de las pruebas selectivas para proveer plazas de perso-

nal laboral fijo, en el marco de consolidación de empleo temporal, en la categoría profesional de Ayudante de Gestión y Servicios Comunes, en el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, convocadas por Orden ITC/3177/2008, de 4 de noviembre (BOE del 7),

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.-Aprobar la lista de aspirantes admitidos y excluidos al citado proceso selectivo.

La lista de excluidos se anexa a esta Orden. Las listas completas se encuentran expuestas en los tablones de anuncios de la sede del Tribunal en el paseo de la Castellana, número 160, de Madrid, en la página web del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y en la Delegación del Gobierno en la Comunidad Madrid.

Segundo.-Los aspirantes excluidos u omitidos en la indicada lista disponen de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión en la lista.

Los aspirantes que, dentro del plazo establecido, no aleguen la exclusión u omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Transcurrido el plazo establecido sin que se hayan producido alegaciones a los defectos de exclusión u omisión, esta lista se elevará a definitiva.

Tercero.-Modificar la composición del Tribunal que figura en el anexo III de las bases de la convocatoria. El anexo III, modificado, se encuentra expuesto en los mismos lugares que las listas de candidatos.

Cuarto.-Determinar el día 7 de marzo de 2009 a las 10:00 horas para realizar el primer ejercicio de la fase de Oposición, en las dependencias del Ministerio donde se encuentra ubicado el Autoservicio del Ministerio, paseo de la Castellana, 160, planta 00, de Madrid.

Madrid, 10 de diciembre de 2008.-El Ministro de Industria, Turismo y Comercio, P. D. (Orden ITC/1332/2008, de 12 de mayo), la Subsecretaria de Industria, Turismo y Comercio, Amparo Fernández González.

ANEXO

Lista de excluidos

Apellidos y nombre	DNI	Causa de exclusión
Agudo Méndez, Adoración	50663178-C	3
Blanco Gómez, María del Castillo	52129780-G	4
Cabañas Rujas, Lucía	1496755-F	3 y 4
Dios Romero, Víctor de	1383800-M	3
Fernández Arranz, Raúl	46855014-N	3
Fernández Comendador, Rufino		1
Gómez Salutregui, María Teresa	50296978-A	3
Maldonado Rivera, María del Carmen	51659286-K	2
Monteagudo Pérez, Fabiola	17435209-J	4
Romero Barroso, Ofelia	698882-G	3 y 4
Romero Bellido, Guillermo	43126772-R	4
Sacristán Romero, Francisco	33504504-J	3
Sesma Joga, Marcos	2264185-L	3
Sierra Martínez, María Jesús	50108156-B	3
Soler Fernández, Francisco Javier	1920626-B	4
Suárez Cabanas, Patricia	46879476-W	3 y 4
Tórtola Ruiz, Adolfinia	2203280-H	4
Visiedo Romero, Gabriel	51914936-A	3
Yusta Torralbo, José Antonio	52348327-M	3 y 4